



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Enero de 2008
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Llega la reválida para los abogados

EL CORREO GALLEGO

El Principado propone a Justicia un quinto Juzgado de instrucción
LA NUEVA ESPAÑA

El Colegio de Abogados de Baleares advierte que la nueva Ley del Suelo está afectando
a las valoraciones urbanísticas

LIBERTAD BALEAR

Llega la reválida para los abogados

CAMBIO ▶ En el año 2011 la Ley de Acceso obligará a realizar un período de prácticas a los licenciados en Derecho que quieran ejercer como letrados ▶ El Consejo General de la Abogacía ha tomado como referencia la Escola de Práctica Xurídica para crear centros en toda España

LA CORUÑA • SANTIAGO

La sede del Colegio de Abogados de Santiago acogió ayer la inauguración oficial del próximo curso de los estudios de la Escola de Práctica Xurídica de especialización en abogacía, procuraduría y práctica jurídica.

Al acto acudieron, entre otros, la directora xeral de Xustiza, Begoña Santos; el rector de la Universidad de Santiago, Senén Barro; el director del centro, Lotario Vllaboy; el decano del Colegio de Abogados, Evaristo Nogueira, el decano del Colegio de Procuradores, José Paz y Luis Míguez Macho.

Según explicó a este rotativo Evaristo Nogueira, la Escola de Práctica Xurídica compostelana se enfrenta en estos momentos a un gran reto, puesto que en el año 2011 la Ley de Acceso no permitirá a los recién licenciados ejercer la abogacía sin haber realizado con anterioridad un período de prácticas en unos centros muy similares al que ya existe en la capital gallega.

Ejemplo a seguir

Además, el decano compostelano indicó que el Consejo General de la Abogacía está tomando como referencia la escuela compostelana para poner en marcha los centros donde los licenciados en Derecho realizarán sus prácticas a partir de 2011, para poste-



Luis Míguez, izquierda. José Paz. Senén Barro. Evaristo Nogueira, Lotario Vllaboy y Begoña Santos

60 alumnos

▶ En la actualidad, la Escola de Práctica Xurídica cuenta con sesenta alumnos en primero y segundo curso. Probablemente cuando entre en vigor la nueva ley incrementarán el número de estudiantes de manera considerable ▶

riormente poder ejercer la abogacía. Tras la inauguración del curso se celebró una jornada de estudio sobre el *Modelo de instrucción penal: juez instructor o fiscal instructor*, moderada por Evaristo Nogueira.

En este debate también participaron el juez decano, Javier Míguez Poza; José Piñol Rodríguez, fiscal y portavoz de la Fiscalía en Galicia; Víctor Mo-

reno Catena, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Carlos III de Madrid, y Juan Luis Gómez Colomer, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Jaime I de Castellón.

En estos momentos existe un debate sobre si en un proceso penal debe ser el juez el instructor, como sucede ahora, o si en cambio debe realizar la instrucción el fiscal.

Arranque oficial del curso académico

▶ Aunque los sesenta alumnos de la Escola de Práctica Xurídica comenzaron sus clases en el mes de octubre, ayer tuvo lugar la inauguración oficial del curso. Un acto que estuvo muy concurrido y que contó con la presencia del rector de la Universidad de Santiago, Senén Barro; del director del centro, Lotario Vllaboy y de Evaristo Nogueira, decano del Colegio de Abogados.

Colaboración con la Universidad

▶ La Escola de Práctica Xurídica depende de la Universidad de Santiago y de los colegios de Abogados y Procuradores. Ahora el Consejo General de la Abogacía quiere extender su modelo a todos los centros de España en los que los letrados que quieren ejercer realizarán sus prácticas. La Ley de Acceso, que será la encargada de regular este aspecto, entrará en vigor en el año 2011.



Miércoles 16 de enero de 2008 | Iniciar sesión | Mi perfil | Mis alertas | Mis favoritos | Mis noticias

lne.es
 Noticias
Gijón

MEMORIA
 EL TIEMPO

lne.es

Google

Más Ofertas Aquí

Ver ofertas

¡Encuentra ofertas de última hora!

¡Hasta un 50% de descuento!

PVP: 279,00 €

Más productos

¡Servicio de envío de 14 días!

- Inicio
 - Noticias
 - Deportes
 - Economía
 - Opinión y Blogs
 - Gente
 - Servicios
 - Fotos y Video
- Oviedo Gijón Avilés Cuneas Oriente Occidente Centro Asturias España Internacional Sociedad/Cultura Sucesos Espectáculos Galería Última

lne.es - Gijón

El Principado propone a Justicia un quinto Juzgado de instrucción

El Colegio de Abogados de Gijón asegura que esta medida responde a una «necesidad apremiante»

VOTE ESTA NOTICIA: SI NO SIEMPRE

Román GARCÍA

Gijón contará con un nuevo Juzgado de instrucción, con lo que ya habrá cinco órganos judiciales de este tipo en la ciudad. Al menos es la propuesta que ha enviado la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad a través de la Dirección General de Justicia al Ministerio del ramo. Para esta petición se han basado en el volumen de casos que asumen los juzgados de instrucción de la ciudad. En este sentido, el Colegio de Abogados de la ciudad, presidido por Sergio Hémery, se ha mostrado gratificado con esta decisión: «Era una necesidad apremiante que tenía Gijón». Aseguran que es una de sus reivindicaciones más repetidas: «La creación de un quinto Juzgado de instrucción para la ciudad ha sido una de las reclamaciones más acuciantes y repetidas por parte de nuestra institución».

Actualmente en Gijón operan cinco juzgados de instrucción, pero uno de ellos, el número cuatro, asume la mayor parte de los casos que tienen que ver con la violencia de género. Esta nueva sala está incluida en las 150 unidades judiciales que aprobó el Consejo de Ministros el pasado mes de septiembre.

Tras la remisión de esta propuesta el siguiente paso será que el Ministerio de Justicia la plasme en un real decreto.

No es el único cambio que vivirá la vida judicial gijonesa durante este mes. El día 21 está prevista la creación de una nueva fiscalía, que se denominará «de área», en la ciudad.

El Ministerio de Justicia también debe cubrir dos vacantes en los juzgados de lo social números 1 y 2.

COMPARTIR

-
-
-
-
- CHYVAR PAGINA >
- IMPRIMIR PAGINA >
- AUMENTAR TEXTO >
- REDUCIR TEXTO >

¿Qué es esto?

<p>Publi Escuela Esqueles 24 horas 955 992 315. Todos los periódicos de España</p>	<p>Ayuda a Pymes Andaluzas Noy Abre te ayuda a crear negocios. Informate de las ayudas a la pyme</p>
--	--

LOS vídeos de GIJÓN



16/01/2008

ENCUESTAS DE ACTUALIDAD

¿Debe ponerse un nombre a la nueva escalera del Muro de San Lorenzo?

Un nombre

Un número

En caso de ser un número...

Es mejor el cero

Es mejor cambiar la numeración de todas y poner a esta el uno

Votar >

RESULTADOS ACTUALES

¿Debe ponerse un nombre a la nueva escalera del Muro de San Lorenzo?

Un nombre	26%
Un número	74%
En caso de ser un número...	
Es mejor el cero	89%
Es mejor cambiar la numeración de todas y poner a esta el uno	11%

[Ver más encuestas >](#)



Libertad
Balear.
El
periodico
digital de
Baleares

¿QUIERES GANAR MÁS DINERO?



Así lo manifiesta el decano de la institución, Joan Font

El Colegio de Abogados advierte que la nueva Ley del Suelo está afectando a las valoraciones urbanísticas



-- 15 Enero 2008

Palma (EP).- El Ilustre Colegio de Abogados de las Illes Balears (Icaib) considera que la nueva Ley del Suelo está afectando a las valoraciones urbanísticas tal y como se venían realizando históricamente, pero actualmente no puede establecer en qué medida, al carecer de los informes jurídicos necesarios para conocer el impacto real.

Así lo manifestó el decano de esta institución gremial, **Joan Font**, en referencia a las declaraciones que realizó el arquitecto y abogado **Antonio Ramis**, el primer ponente de la 'Jornada de Gestión Urbanística', que se celebra hoy en la sede del colegio, quien señaló que la ley "en este momento ya está afectando de forma muy importante", y "no sabemos en qué desembocará cuando esté rodada", precisó.

Según **Ramis**, la Ley del Suelo estatal, que entró en vigor el 1 de julio de 2007 y sustituye a otra de 1976, "afectará bastante a las valoraciones urbanísticas, porque valora de forma distinta el suelo urbanizable, que lo considera suelo rústico cuando estamos dentro del sistema de expropiación; y, en cambio, cuando estamos dentro del sistema de compensación y de equidistribución no lo está valorando igual", aseguró.

La jornada que se celebra hoy en el Icaib, a la que asisten unos 90 colegiados, incluye exposiciones a cargo de diversos expertos relativas a proyectos de repartelación, ejecución de planeamientos, expropiaciones, la parte administrativa de la gestión urbanística, todo ello organizado a través de la Fundación Escuela de Práctica Jurídica del colegio.

Asimismo advierte que las medidas de protección territorial están afectando a las inversiones inmobiliarias en Baleares. El Consejo Económico de Mallorca afirma que la construcción en Baleares debe seguir respondiendo a la demanda. Ramis es "mucho más incógnita" en las leyes de protección del territorio y espera que se generen "inseguridad jurídica".

Redacte su propia noticia en www.libertadbaleaer.com

Subscribase a las noticias de www.libertadbaleaer.com

electroHogar

¡¡ Ahora ahora y más barato !!
a pagar el 01.03.08